



**DEFINE LA MISIÓN, OBJETIVOS  
GENERALES Y ESTRATÉGICOS DE LA  
DIRECCIÓN DE RELACIONES  
INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD  
DE MAGALLANES.**

PUNTA ARENAS, septiembre 28 de 2011

**DECRETO N°028/SU/2011**

**VISTOS:**

1. Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N°035 del 03 de octubre de 1981, el D.F.L. N°154 del 11 de diciembre de 1981, Arts. 11°.2. y 11°.3, letras f), i) y j) y el Decreto N°296 del 5 de agosto de 2010, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N°00185 del 19.08.2010.

2. El Decreto Universitario N°074, de fecha 25 de marzo de 2010, que nombra al Secretario de la Universidad de Magallanes.

**CONSIDERANDO:**

1. El Decreto N°00209 de fecha 31 de diciembre de 2002, que Modifica Estructura Orgánica de la Universidad de Magallanes

2. El Artículo N°17° del D.F.L. N°154 del 11 de diciembre de 1981.

**DECRETO:**

1. **DEFÍANSE** la Misión, Objetivos Generales y Estratégicos de la Dirección de Relaciones Internacionales, como se detalla a continuación :

**MISIÓN**

La Dirección de Relaciones Internacionales dependiente de Rectoría de la Universidad de Magallanes, tiene como **misión** el promover, facilitar y expandir los vínculos internacionales desde y hacia la UMAG, permitiendo posicionar nuestra casa de estudios como hito de identificación de la Patagonia, Tierra del Fuego y Continente Antártico.

El quehacer de la Dirección de Relaciones Internacionales se alinea con el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional de la Universidad y como tal, contribuye al mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, como también a fortalecer la investigación, mediante el perfeccionamiento académico en el exterior, a través de los lazos de cooperación internacional.

**OBJETIVO GENERAL**

Internacionalización de la Universidad a través del fortalecimiento de los vínculos que la Institución va desarrollando, junto con promover nuevos espacios para el desarrollo académico, estudiantil y de investigación.

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

1. Diseñar una política, planes que vayan en beneficio director de la gestión y el desarrollo corporativo.
2. Gestionar la generación y mantención de relaciones de mutua colaboración con distintas Instituciones de interés estratégico para la Universidad.
3. Fortalecer los vínculos de cooperación internacionales de la Universidad a través de convenios y redes.
4. Facilitar la movilidad estudiantil desde y hacia la Universidad.
5. Coordinar programas de visitas de Instituciones extranjeras y activar la cooperación internacional de la Universidad.
6. Contribuir a proyectar la imagen corporativa de la Institución hacia el mundo internacional.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**

**DR. JOSÉ MARIPANI MARIPANI**, Rector de la Universidad  
**RUTH ORTIZ SUAZO**, Secretario de la Universidad

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



*Ruth Ortiz Suazo*  
**RUTH ORTIZ SUAZO**  
**SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD**

JMM/ROS/cyr

**DISTRIBUCIÓN.**

Rectoría - Vicerrectoría Académica - Vicerrectoría de Adm. y Finanzas- Secretaría de la Universidad -Dirección de Asuntos Estudiantiles- Dirección de Relaciones Universitarias e Internacionales- Decanatos de Facultades y Dirección Instituto de la Patagonia- Departamentos Académicos y Escuelas- Oficina de Partes.

